



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Cultura y Turismo

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2019/001648

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN EN CARRETERA DEL CANAL DE CASTILLA

OBJETO DEL CONTRATO: La Dirección Facultativa de las obras de Señalización en carretera del Canal de Castilla, consistente en la Dirección de Obra, la Dirección de Ejecución y la Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras.

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Fomento de Inversiones Turísticas

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: La Consejería de Cultura y Turismo, en consonancia con la política estatal y de otras administraciones regionales, está apostando decididamente por la señalización de los recursos más importantes dentro de su ámbito territorial.

Así, entre otras actuaciones, para el ejercicio 2019 tiene prevista la ejecución de un proyecto de SEÑALIZACIÓN EN CARRETERA DEL CANAL DE CASTILLA, haciendo visible este recurso turístico para todos los turistas que recorren por carretera nuestra comunidad. Se dispone de un presupuesto de 163.719,87 € para la contratación de la ejecución de las mismas.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2019	G/432A01/60101/0	1005	3.719,00 €	780,99 €	4.499,99 €
2020	G/432A01/60101/0	1005	3.719,00 €	780,99 €	4.499,99 €
TOTAL					8.999,98 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 4 MESES

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO
(A2019/001648)**

Iniciado el expediente de contratación del servicio indicado y estando fundamentada su adjudicación en lo dispuesto en los artículos 131.2, 145.3 b) y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el Informe Propuesta del Servicio de Fomento e Inversiones Turísticas.

Habiéndose realizado los trámites previos preceptivos y fiscalizado el expediente y el gasto por la Intervención Delegada.

Visto lo dispuesto en los artículos 117, y 61.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre y considerando la atribución de competencias realizada por el Decreto 1/2014, de 9 de enero, por el que se desconcentran competencias en los titulares de los Órganos Centrales de la Consejería de Cultura y Turismo y en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León

RESUELVO APROBAR:

- 1.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- 2.- El gasto de 8.999,98 €, con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades indicadas.
- 3.- El expediente de contratación instruido, así como iniciar el procedimiento de adjudicación.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO

